

RESOLUCIÓN N° 099-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 26 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-3251288/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3443553/25 obra en adjuntos nota, por las cuales la Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: **“Educando para la prevención de Incendios Forestales: Perspectivas didácticas desde el enfoque integral de la Educación Ambiental”**, que se realizará los meses de mayo y junio del corriente año, la modalidad presencial, se dictara en las Instalaciones del IFDC SL - Ciudad de San Luis - Escuela Generativa RUKA, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 23 (veintitrés) en horas reloj siendo estas 35 (treinta y cinco) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3443553/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3443553/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Comprender la enseñanza de la Educación Ambiental Integral, desde la complejidad de los problemas y conflictos ambientales, como resultado de procesos que integran las dimensiones económicas, políticas, culturales, sociales, ambientales tecnológicas y éticas, entendiendo que se presentan como oportunidades de aprendizajes significativos. Conocer y explicar la problemática de los incendios forestales, sus causas y consecuencias que impactan en el territorio, como así también su consecuente relación con la sociedad, con el fin de concientizar y sensibilizar ambientalmente en su prevención. Entender la importancia de la incorporación del enfoque de la Educación Ambiental Integral a partir de propuestas educativas transversales desde la modalidad de enseñanza del ABP;

Que, los destinatarios son: Directivos y Docentes del nivel inicial, primario y secundario de la Escuela Generativa RUKA;

Que, en act. IEVEDU 3444309/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta: **“Educando para la prevención de Incendios Forestales: Perspectivas didácticas desde el enfoque integral de la Educación Ambiental”**, que se realizará los meses de mayo y junio del corriente año, la modalidad presencial, se dictará en las Instalaciones del IFDC SL - Ciudad de San Luis - Escuela Generativa

RUKA, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 23 (veintitrés) en horas reloj siendo estas 35 (treinta y cinco) horas cátedra.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". –

**Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.–

**Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente